

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2  
Montilla**

Núm. 12.764/2010

Don José Ignacio Vilaplana Luquero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 2 de Montilla, hago saber:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente de Dominio, Reanudación tracto sucesivo 759/2010, a instancia de José Jiménez Lucena, representado por la Procuradora doña María Dolores Requería Jiménez, y asistido de la Letrada doña María Teresa Galán Moreno, expediente de reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la siguiente finca:

"Finca urbana.- Casa marcada con el número 47, de la calle Manuel Caracuel León, antes 41 de la calle General Varela, en la población de Montemayor.

Tiene una superficie de 29 metros, 26 centímetros y 63 milímetros cuadrados.

Y linda: Al frente, con la calle de su situación; por la derecha

entrando, con la casa número 49 de la misma calle, de don Juan Miguel Díaz Carrasquilla, antes 47 anteriormente casa de los herederos de don Juan Díaz Nadales; por la izquierda, con la calle Miguel Hernández, de nueva apertura, a la que también tiene acceso, antes huerto de tierra calma de don José Galán Varona.

La citada finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de La Rambla a nombre de terceras personas en el tomo 215 del archivo, en el folio 101 vuelto del libro 41 de Montemayor, finca registral 323".

Por el presente y en virtud de lo acordado en diligencia de ordenación de esta fecha se convoca a los herederos y demás causahabientes de Francisco Mata Mata como titular registral, y de Dolores Lucena Mata, José Lucena Carmona, Ambrosia Mata Llamas y Juan Mata Mata, como transmitentes y demás personas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que, en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Montilla a 3 de diciembre de 2010.- El Juez, José Ignacio Vilaplana Luquero.